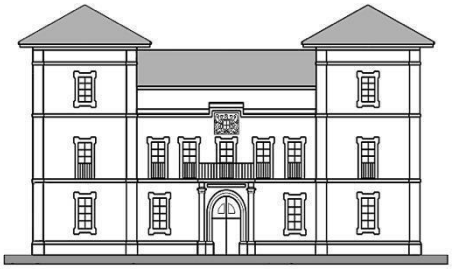
DEPARTAMENTO DE FOL

PROGRAMACIÓN ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

1º CICLOS FORMATIVOS



IES BERNALDO DE QUIRÓS MIERES DEL CAMÍN CURSO ACADÉMICO 2026-2027

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 4
2. MARCO NORMATIVO 5
3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. 7
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES 9
5. OBJETIVOS DEL MÓDULO 10
6. RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS 13
7. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 14
8. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS 24
9. METODOLOGÍA 25
9.1 Principios metodológicos 25
9.2 Desarrollo en el aula 26
9.3 Materiales y recursos didáctico 26
10. EVALUACIÓN 27
10.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación 28
10.2 Contenidos mínimos 28
10.3 10.3 Sesiones de evaluación 28
10.4 Procedimientos e instrumentos de evaluación 29
11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 30
11.1 Condiciones generales 30
11.2 Condiciones de calificación para la evaluación 30
11.3 Condiciones para la calificación de los Resultados de Aprendizaje 31
11.4 Condiciones para la calificación del módulo Para el módulo 31
11.5 Sistema de recuperación 32
11.6 Programación de actividades de recuperación para alumnos con imposibilidad de aplicación
11.7 del proceso de evaluación ordinaria 33
11.8 Alumnado de segundo curso que está realizando formación en empresa con IPE 1 pendiente 33
11.9 Alumnado de segundo curso con IPE 1 pendiente 33
11.10 Plan específico para alumnos repetidores 33
12. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 34
13. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 34
14. MEDIAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES 34
15. ASPECTOS TRANSVERSALES 36
15.1 Programación de educación en valores 36
15.2 Programación de actividades complementarias y extraescolares 36
15.3 Desarrollo de actividades interdepartamentales 37
16. PROYECTOS Y PROGRAMAS 38
16.1 Plan de lectura, escritura e investigación 38
16.2 Plan aplicación de las nuevas tecnologías en el aula (NNTT) 38

16.3 Otros proyectos de formación en centros 39
17. MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS 41
18. ANEXOS 42
18.1 Propuestas de rúbricas de valoración para instrumentos de evaluación 42

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

- Centro educativo: - 33010722- IES Bernaldo de Quirós- Mieres del Camino.
- Curso Académico: 2025-2026
- Ciclos Formativos: IFC - Informática y Comunicaciones.
- Duración Módulo: 2.000 horas.
- Docente: María Álvarez González
- Sesiones: 3 sesiones semanales.
- Reuniones del Departamento: se realizan los miércoles a 5ª hora de turno diurno (12:40 a 13:35).

FAMILIA PROFESIONAL: Informática y Comunicaciones						
CICLOS FORMATIVOS		**CINE-11**[1]	**MECU**[2]	**AULA**	**Turno**	**Modalidad**
IFC-201	Sistemas Microinformáticos y Redes	4B	Nivel 4A	D1.2	Diurno	Presencial
IFC-303	Desarrollo de Aplicaciones Web	5B	Nivel 5A	D1.2	Vespertino	Presencial

[1] Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011

[2] Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente

2. MARCO NORMATIVO.

Entre las referencias normativas utilizadas para su realización destacan:

A nivel estatal

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y su modificación en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación. Para aquellas cuestiones que no vengan recogidas, se aplicará el Protocolo de convalidaciones en la Formación Profesional emitido por el Servicio de Ordenación Académica y Desarrollo Curricular.
- Se presta especial atención a La Agenda 2030 de la ONU y el enfoque de la UE sobre desarrollo sostenible - SGCTIE | Ministerio de Educación y Formación Profesional (educacionyfp.gob.es)

A nivel autonómico

- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. (texto consolidado).
- RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias, texto consolidado.
- Resolución de 25 de agosto de 2014, de las Consejerías de Economía y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte de acreditación del título de prevencionista nivel básico, y modificación de 2021; por la que se establece la regulación del “Pasaporte a la Seguridad”.
- Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias y sus modificaciones.
- Circular de inicio de curso 2025-2026. Centros públicos Anexo I. Enseñanzas profesionales.
- Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.

A nivel de Centro

- El Proyecto Educativo del Centro (PEC);
- La Programación General Anual del Centro (PGA)
- Concreción curricular de ciclos formativos.

Normativa ciclos formativos

- Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, que establece el título y fija las enseñanzas mínimas del Ciclo Formativo de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, desarrollado curricularmente en el Principado de Asturias por el Decreto 73/2009, de 22 de julio.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo y su actualización a través de Real Decreto
- 405/2023, de 29 de mayo , que establece el título y fija las enseñanzas mínimas del Ciclo Formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Web, desarrollado curricularmente en el Principado de Asturias por el Decreto 184/2012, de 8 de agosto.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente, así como a la educación en valores y en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre todas las personas y sus circunstancias.

De este modo, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional concreta el compromiso asumido por España de modernización, facilitando la cualificación, la empleabilidad y, en consecuencia, la generación de riqueza. Pone en el centro de la acción política a la persona y su necesidad de cualificarse y mantenerse actualizada a lo largo de toda su vida. Los objetivos para alcanzar por los módulos IPEI e IPEII están claramente orientados a este fin. En concreto, apoyando la consecución de la finalidad *c)* del sistema de formación profesional:

"*Garantizar la formación profesional de personas trabajadoras, incluida la dirigida a la adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores".*

Las personas deben ser responsables de su carrera profesional, conociendo las alternativas existentes en el mercado laboral actual, sus propias capacidades y las necesidades de formación para poder acceder con garantías al puesto de trabajo deseado. Tanto la nueva **Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la FP**, como la **LOE** y el **RD 659/2023 de 18 de julio**, por el que se establece la ordenación del Sistema de la Formación Profesional del sistema educativo, establecen como uno de sus fines, "comprender la organización y las características del sector productivo del ciclo formativo, así como los mecanismos de inserción profesional".

Para conseguir una carrera profesional satisfactoria el alumnado debe ser conocedor de sus derechos y obligaciones como trabajador/a y adquirir las capacidades que le permitan insertarse exitosamente en equipos de trabajo, trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo; a lo que contribuye principalmente el módulo de IPEI.

Además, la regulación del currículo del ciclo formativo resalta la necesidad de que el alumnado supere "*estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, así como fomentar el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos, tal y como prescribe la Ley Orgánica de*
Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que señalan que el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres"

La presente programación didáctica se orienta a la impartición del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I en adelante) para los ciclos formativos que se imparte

en el IES Bernaldo de Quirós de Mieres: Técnico en **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES (SMIR)**, y Técnico Superior en **DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (DAW)** pertenecientes a la familia profesional de INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC).

Ambos ciclos formativos tienen como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de desarrollo de *soft skills* y orientación laboral, incluyendo el conocimiento de los derechos laborales y de los sectores productivos y para la madurez profesional. Para ello, se cuenta con la colaboración de Valnalón en el marco del aula de emprendimiento.

Además, dado este carácter transversal, el módulo IPEI comparte objetivos con los módulos: inglés profesional, digitalización aplicada a los sectores productivos, sostenibilidad aplicada a los sectores productivos, Aplicaciones ofimáticas, lenguajes de marcas y proyecto Inter modular.

En cuanto al **entorno profesional del ciclo SMIR**, el RD que regula el Título establece que: este *profesional ejerce su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.*

Destacando como las **ocupaciones y puestos de trabajo** más relevantes son los siguientes:

- Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
- Técnico de soporte informático.
- Técnico de redes de datos.
- Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
- Comercial de microinformática.
- Operador de teleasistencia.
- Operador de sistemas.

Respecto al **entorno profesional del ciclo DAW**, el RD que regula el Título establece que: *las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).*

Y destacan como las **ocupaciones y puestos de trabajo** más relevantes son los siguientes:

- Programador Web.
- Programador Multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos Web

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES, SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

El carácter transversal del módulo IPEI contribuye a la consecución de una competencia general, unos objetivos generales y determinadas competencias profesionales, personales y sociales del correspondiente a cada ciclo formativo.

Sistemas Microinformáticos y Redes (IFC-201)

Competencia general: La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales n), ñ) o) y q) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales m), n) , ñ), o), p),q), r), s), t) y v) del título.

Desarrollo de Aplicaciones Web (IFC-303**)**

Competencia general: La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales r), s), t), u), v), x), z), ab) del ciclo formativo y las competencias p), q), r) s), u), v) y w) del título.

5. OBJETIVOS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del módulo se materializan en los **resultados de aprendizaje definidos en el currículo**, que especifican las competencias que el alumnado debe alcanzar. Estos resultados se valoran mediante **criterios de evaluación que permiten observar y medir su grado de consecución**.

Para IPE I se establecen los que siguen:

RA 1: **Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

RA 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre

prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

6. RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

La organización del módulo se estructura en unidades didácticas que desarrollan de manera progresiva los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo oficial. Cada unidad integra los contenidos teóricos y prácticos necesarios para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo, manteniendo una correspondencia directa con los criterios de evaluación**.** Esta secuenciación permite un desarrollo equilibrado del aprendizaje, facilitando la aplicación práctica de los conocimientos y la conexión entre las distintas áreas de contenido.

UD	Título	Sesiones	Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación				
			RA 1	RA2	RA3	RA4	RA5
1	Formación Profesional: del aula a la empresa	7	a, b, c				
2	Trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral	13		a, b			
3	Organización de la prevención en la empresa	12		e, f			
4	Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia	12		c, d, g, h, i			
5	Relación laboral, representación y negociación colectiva	9			a, e		
6	Contrato de trabajo: de la firma a la extinción	9			b, e, g		
7	Tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	8			a, c, e		
8	Salario y la Seguridad Social	8			d, e, f		
9	Autoconocimiento y Plan Personal.	9				a- k	
10	Entono Personal de Aprendizaje	9					a-i

7. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD 1	FP, del aula a la empresa.	7 sesiones	RA1	Completo
Objetivos Específicos	Contenidos	Criterios de evaluación		
- Conocer la realidad del mercado de trabajo. - Conocer los itinerarios formativos del sistema laboral y educativo - Investigar las distintas posibilidades laborales en el sector informático. - Análisis de requerimientos del sector privado y público - Analizar las propias competencias personales y profesionales. - Reflexionar respecto a las actitudes, aptitudes y competencias personales y sociales básicas en el sector informático.	- Tú título: sector productivo, ocupaciones y puestos de trabajo. - Requerimientos para el perfil profesional: competencias profesionales. - Competencias personales y sociales: las competencias blandas. - Oportunidades de empleo. - Itinerario personal para la empleabilidad.	**a)** Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. **b)** Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. **c)** Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		

UD 2	El trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral.	13 sesiones	RA 2	Incompleto

Objetivos Específicos	Contenidos	Criterios de evaluación
- Fomentar la cultura preventiva en la organización, relacionando de manera sistemática las condiciones laborales con la salud y el bienestar de la persona trabajadora. - Identificar, clasificar y evaluar los factores de riesgo presentes en la actividad profesional, prestando especial atención a las situaciones de riesgo más habituales en el sector. - Reconocer y diferenciar los tipos de daños profesionales derivados de los riesgos laborales, distinguiendo entre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales vinculadas al perfil profesional. - Aplicar medidas preventivas adecuadas frente a los riesgos identificados, con el fin de reducir la probabilidad de accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades profesionales.	- La cultura preventiva. - Los factores de riesgo laboral y las medidas preventivas que actúan frente a ellos. - Los daños a la salud derivados del trabajo.	**a1)** Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora. **a2)** Se ha valorado identificado y clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. **b)** Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan: **b1)** accidentes de trabajo, relacionados con el perfil profesional del título. **b2)** enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

UD 3	Organización de la prevención en la empresa	12 sesiones	RA2	Incompleto
Objetivos Específicos	Contenidos	Criterios de evaluación		
- Conocer la legislación básica en prevención de riesgos. - Analizar las competencias de los principales organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos - Determinar derechos y deberes en materia preventiva para la empresa y las personas trabajadoras. - Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores/as. - Determinar las responsabilidades de empresa y trabajadores/as en materia preventiva. - Identificar la representación de los trabajadores en prevención de riesgos.	-Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales. -Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales a nivel estatal y autonómico. El IAPRL. -Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. -Responsabilidades y sanciones en materia de prevención. -La representación de las personas trabajadoras en prevención de riesgos laborales. -Organización de la prevención. -Vigilancia de la salud de las personas trabajadoras.	c1) Se ha definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f1) Se han determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.		

UD 4	Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia	12 sesiones	RA2	Incompleto
Objetivos Específicos	Contenidos	Criterios de evaluación		
-Distinguir las formas de gestión de la prevención en las empresas. -Realizar la evaluación de riesgos derivados de condiciones de seguridad, medioambientales, ergonómicas y psicosociales de un entorno de trabajo relacionado con el sector informático. -Elaborar un plan de emergencia y evacuación. -Conocer el sistema Triage. -Seleccionar las técnicas básicas de primeros auxilios en lugares de accidente ante distintos tipos de daños. -Determinar la composición y uso del botiquín de primeros auxilios	-La gestión de la prevención: Evaluación de riesgos y planificación de la acción preventiva. -Técnicas de prevención. -Medidas de protección. -La señalización de seguridad. -El plan de emergencia o de autoprotección. -Protocolos y técnicas de actuación en primeros auxilios. -Auditorías preventivas.	**c2)** Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado. **f2)** Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales **d)**Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. **g)** Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. **i)** Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín		

UD 5	Relación laboral, representación y negociación colectiva	9 sesiones	RA3	Incompleto

Objetivos Específicos	Contenidos	Criterios de evaluación
- Comprender el concepto de la relación laboral y la necesidad de regulación. - Reconocer y distinguir las diversas fuentes del Derecho del Trabajo para poder consultarlas en caso de necesidad. - Determinar los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, reconociendo las opciones que tienen las personas trabajadoras cuando se vulneran sus derechos. - Conocer las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa. - Identificar el convenio colectivo aplicable a una relación laboral concreta.	- La relación laboral: común, especial y no laboral. - El derecho del trabajo: fuentes y principios. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral. - Inspección de trabajo y jurisdicción social. - Representación de las personas trabajadoras en la empresa. - El convenio colectivo: contenido, elementos, ámbitos y vigencia. - Análisis e interpretación de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional. - Distinción de las diferentes medidas de conflicto colectivo. - Identificación de los diferentes procedimientos para la resolución de conflictos.	- **a1)** Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral individual y colectiva. - **a2)** Se han analizado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título en cuanto a derechos individuales y colectivos. - **C1)** Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

UD 6	Contrato de trabajo: de la firma a la extinción	9 sesiones	RA3	Incompleto

Objetivos Específicos	Contenidos	Criterios de evaluación
- Comprender el significado del contrato de trabajo como acuerdo entre las partes, - Aplicar las distintas modalidades contractuales a casos concretos identificando las medidas de fomento de la contratación de determinados colectivos. - Comprender la repercusión y derechos y obligaciones derivadas de las vicisitudes del contrato de trabajo. - Comprender el significado de la extinción de la relación laboral identificando las causas que llevan a ella y abordar el finiquito como liquidación de la relación laboral. - Observar las ventajas e inconvenientes de los nuevos entornos de organización del trabajo.	- El contrato de trabajo. - Tipología contractual. - Las modificaciones del contrato. - Suspensión de la relación laboral. - Extinción del contrato. - El finiquito y la indemnización. - Las Empresas de trabajo temporal.	- **b1)** Se han comparado las principales modalidades de contratación. - **b2)** Se han localizado los diferentes modelos en las fuentes oficiales. - **e)** Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

UD 7	El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	8 sesiones	RA3	Incompleto

Objetivos Específicos	Contenidos	Criterios de evaluación
- Comprender y ejercer derechos y obligaciones relativas al tiempo de trabajo. - Entender la existencia de jornada máxima y que deben respetarse los descansos mínimos regulados en la normativa. - Interpretar la regulación en convenios colectivos respecto a la jornada y descansos. - Desarrollar una actitud favorable hacia las nuevas medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y de igualdad de género asumidas por las empresas. - Comprender la importancia de los planes de igualdad.	- La jornada y el horario. - Las horas extraordinarias y complementarias. - Las vacaciones y festivos. - Permisos retribuidos y reducciones de jornada. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. - Elementos clave de los planes de igualdad.	- **a3)** Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral propias del tiempo de trabajo. - **a4)** Se han analizado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título en cuanto al tiempo de trabajo. - **c.1)** Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva en cuanto a la regulación del tiempo de trabajo.

UD 8	El salario y la Seguridad Social	8 sesiones	RA3	Incompleto

Objetivos Específicos	Contenidos	Criterios de evaluación
- Entender el significado del salario y comprender su estructura básica. - Valorar la necesidad el pago de impuestos. - Calcular el recibo de salarios. - Conocer la estructura de la Seguridad Social y entender su significado social. - Identificar los regímenes de la Seguridad Social, los niveles de protección y las obligaciones de la empresa y de la persona trabajadora. - Conocer las prestaciones de la Seguridad Social y los requisitos que se exigen para tener derecho a ellas. - Calcular prestación de desempleo y de incapacidad total.	- El salario: Concepto, estructura y composición. - La nómina. - La Seguridad Social y su significado. - Las prestaciones de la Seguridad Social.	- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. - f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral

UD 9	Autoconocimiento y Plan Personal	9 sesiones	RA4	Completo

Objetivos Específicos	Contenidos	Criterios de evaluación
- Mejorar la empleabilidad mediante el conocimiento personal y del sector informático. - Conocer las competencias profesionales y personales afines a la actividad profesional relacionada con el título. - Valorar el autoconocimiento como herramienta para diseñar nuestro perfil profesional comprendiendo la importancia de la autoestima. - Señalar los intereses y expectativas de futuro y establecer metas profesionales. - Valorar los hitos importantes en la propia trayectoria vital con valor profesionalizador.	- La empleabilidad: competencias con valor para el empleo. - El proceso de autoconocimiento. - Intereses y metas: mi objetivo profesional.	**a)** Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. **b)** Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. **c)** Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. **d)** Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. **e)** Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. **f)** Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. **g)** Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. **h)** Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. **i)** Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. **j)** Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. **k)** Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

UD 10	Entorno Personal de Aprendizaje	9 sesiones	RA 5	Completo

Objetivos Específicos	Contenidos	Criterios de evaluación
Tomar conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional, utilizando el aprendizaje autónomo como vía para alcanzarlo. - Configurar un entorno personal de aprendizaje que desarrolle la competencia digital y favorezca la empleabilidad. - Analizar el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	- El aprendizaje autónomo y su valor profesionalizador. - Mi entorno personal de aprendizaje. - Identidad digital y marca personal.	**a)** Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. **b)** Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. **c)** Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. **d)** Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. **e)** Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. **f)** Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo mejora la empleabilidad. **g)** Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. **h)** Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. **i)** Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

8. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

En la secuenciación se ha respetado el orden de los resultados de aprendizaje contemplado en el Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; donde se establece que el módulo IPE 1 se imparte en el primer curso:

RA	UD		Sesiones
1ª Evaluación			
2	2	El trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral	13
	3	Organización de la prevención en la empresa	12
	4	Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia	12
	5	Relación laboral, representación y negociación colectiva	2
2ª Evaluación			
3	5	Relación laboral, representación y negociación colectiva	7
	6	El contrato de trabajo: de la firma a la extinción	9
	7	El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	8
	8	El salario y la Seguridad Social	8
3ª Evaluación			
1	1	FP, del aula a la empresa	7
4	9	Orientación: Autoconocimiento y plan personal.	9
5	10	Orientación: Entorno personal de aprendizaje.	9

La duración mínima del módulo es de 96 horas repartidas en tres evaluaciones a razón de 3 sesiones semanales de 55 minutos cada una.

La distribución temporal que se recoge en la tabla anterior se considera orientativa, de forma que la docente, en función del grupo de alumnos/as y las circunstancias especiales que puedan darse en el curso lectivo 2026-2027 puede introducir las modificaciones que considere más adecuadas, quedando éstas reflejadas en los informes de seguimiento periódico de la programación.

9. METODOLOGÍA

9.1 Principios metodológicos

El módulo IPEI pretende dotar al alumnado de estrategias adecuadas para su **inserción laboral** y desarrollar su **carrera profesional** en el sector de la informática y comunicaciones. Sector en constante desarrollo que requiere un perfil de persona trabajadora con capacidad de adaptación y aprendizaje autónomo.

Alineada con la LOMLOE y con el enfoque competencial y activo propio de la FP actual, se propone una metodología basada en un **equilibrio entre la exposición tradicional** de la docente con un **enfoque activo, participativo y competencial**, orientado al desarrollo integral del alumnado y a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales propias de la Formación Profesional.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se articula en torno a **situaciones significativas y contextualizadas que conectan los contenidos del módulo con la realidad laboral y social**, favoreciendo la reflexión, la toma de decisiones y el aprendizaje autónomo. En esta línea se ha concretado en una metodología basada en el estudio, análisis y elaboración del día a día en la vida de una hipotética empresa informática o de una empresa real con un departamento de informática desde el punto de vista preventivo y de las relaciones laborales. Trabajo para desarrollar individualmente o por equipos, a criterio de la docente, según las características del alumnado.

Las actividades se han diseñado para fomentar la participación activa a través de dinámicas de grupo, análisis de casos, simulaciones, role playing, debates, resolución de problemas, visionado de materiales audiovisuales entre otros recursos.

Se promueve una metodología inclusiva y flexible, que atiende a la diversidad del alumnado y potencia el aprendizaje colaborativo, el pensamiento crítico y la responsabilidad individual. En un **contexto educativo y laboral cada vez más influido por la inteligencia artificial y las tecnologías digitales**, se considera esencial fomentar la **capacidad de análisis, el pensamiento crítico, la creatividad y la toma de decisiones informadas**, de modo que el alumnado aprenda a utilizar estas herramientas de manera ética, crítica y responsable, convirtiéndolas en aliadas para su desarrollo profesional y personal. Asimismo, se integran las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje y de comunicación, promoviendo la competencia digital del alumnado y el uso responsable de la información.

En conjunto, la metodología busca un aprendizaje significativo y funcional, centrado en la práctica, la experiencia y la reflexión, con el objetivo de favorecer la empleabilidad, la madurez personal y la preparación para la vida profesional.

9.2 Desarrollo en el aula

De manera general, en cada unidad didáctica se seguirá la siguiente secuencia metodológica:

1. **Introducción y motivación inicial:**
   Al comienzo de cada unidad se realizará una presentación general que permita identificar los conocimientos previos, aptitudes e intereses del alumnado y del grupo. Esta fase busca detectar posibles ideas preconcebidas y despertar la curiosidad hacia el tema mediante preguntas, ejemplos o situaciones que conecten con su realidad.
2. **Adaptación del lenguaje técnico:**
   Las explicaciones se desarrollarán utilizando una terminología precisa y adecuada al nivel de comprensión del alumnado, garantizando que los conceptos técnicos sean accesibles y significativos.
3. **Exposición de contenidos:**
   La docente presentará los contenidos fundamentales de cada unidad mediante explicaciones apoyadas en presentaciones visuales, que quedarán disponibles en la plataforma Microsoft Teams para su consulta posterior.
4. **Aplicación práctica y trabajo colaborativo:**
   A continuación, el alumnado trabajará de forma individual o en equipo (según el tipo de contenido), aplicando la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). En esta fase se trasladarán los contenidos teóricos a situaciones prácticas, promoviendo la colaboración, la autonomía y la resolución de problemas. Los resultados se pondrán en común con el grupo para favorecer el aprendizaje compartido.
5. **Debate y reflexión:**
   Durante el desarrollo de la unidad se fomentarán coloquios, debates y otras dinámicas grupales que permitan al alumnado expresar sus opiniones, contrastar ideas y demostrar su nivel de comprensión.
6. **Trabajo individual de consolidación:**
   Se impulsará el trabajo personal mediante la elaboración de esquemas o resúmenes de las unidades (especialmente las relacionadas con los RA2 y RA3), actividades aplicadas, estudios individualizados y búsqueda de información complementaria.

9.3 Materiales y recursos didáctico

- Entre los recursos digitales utilizados en el desarrollo del módulo se incluye el **equipo de Microsoft Teams** creado por la tutora del grupo, que actúa como espacio virtual de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de este entorno, la profesora publica materiales didácticos, actividades, enlaces de interés y avisos relacionados con el módulo. Asimismo, se utiliza como canal complementario de comunicación y seguimiento individual del alumnado, permitiendo la entrega de tareas, la resolución de dudas y el acceso a recursos adicionales que facilitan la consolidación de los contenidos trabajados en el aula.
- **Manual de contenidos teóricos** ajustado al currículo oficial del módulo, preferentemente de la editorial Macmillan. No obstante, el alumnado podrá utilizar otros manuales como material de apoyo —siempre que se mantengan actualizados conforme a los apuntes y orientaciones proporcionados en clase—.

- **Apuntes y presentaciones** elaboradas por la docente, que complementarán y actualizarán los contenidos del módulo (se archivan en Teams).
- Medios audiovisuales, prensa e Internet.
- El equipamiento habitual de las aulas asignadas al ciclo.
- Textos legales y artículos de prensa generalista.
- Libros especializados sobre los diferentes temas a que hace referencia el módulo.

Además de los anteriores recursos metodológicos, se podrán utilizar otros que se juzguen necesarios en función de la situación planteada.

Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación del curso 2025-2026, se utilizarán las **tecnologías digitales** armonizando su uso con los recursos analógicos en todo momento.

10. EVALUACIÓN

De acuerdo con la metodología activa e inclusiva planteada, la evaluación del módulo se regirá por los siguientes **principios generales**:

- **Carácter formativo y orientador:**
  La evaluación se concibe como una herramienta para mejorar el proceso de aprendizaje, proporcionando información continua al alumnado y a la docente sobre el grado de desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.

- **Valoración del progreso individual:**
  El proceso evaluador partirá de las capacidades, conocimientos previos y experiencias del alumnado, midiendo el progreso alcanzado a lo largo del curso respecto a los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos.

- **Evaluación continua y global:**
  La valoración del aprendizaje tendrá en cuenta la evolución del alumnado durante todo el proceso educativo, no limitándose a resultados puntuales. Se considerarán, entre otros aspectos:
  - El seguimiento regular de las clases y el trabajo diario.
  - La participación activa y la colaboración en las actividades del aula.
  - La presentación, calidad y cumplimiento de las actividades propuestas.
  - La realización de trabajos individuales y en equipo, así como sus posibles exposiciones.
  - Los resultados obtenidos en pruebas o controles de conocimientos.

- **Seguimiento sistemático y coordinado:**
  El control del progreso se realizará de manera diaria (en clase y actividades) y se concretará en las sesiones de evaluación trimestrales y final. Además, se garantizará la coordinación con el profesorado del resto de módulos del ciclo formativo, fomentando una visión integral del aprendizaje.

- **Enfoque inclusivo según el modelo DUA:**
  Se ofrecerán diferentes vías para demostrar la consecución de los criterios de evaluación,

utilizando procedimientos, actividades e instrumentos diversos que atiendan a la heterogeneidad del alumnado y favorezcan la igualdad de oportunidades.

10.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación se han detallado en el apartado quinto de y se han identificado por unidades didácticas en el apartado 6 de la presente programación.

10.2 Contenidos mínimos

Se consideran contenidos mínimos del módulo todos aquellos que permiten alcanzar la totalidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo. En consecuencia, la superación del módulo requiere la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes asociados a cada uno de ellos.

El módulo se considera superado cuando el alumnado ha alcanzado una valoración igual o superior a 5 puntos en todos los resultados de aprendizaje. Para ello, el alumno/a debe superar con un mínimo de 5 puntos sobre 10, las pruebas evaluables de los criterios de evaluación indicados para cada resultado de aprendizaje.

10.3 Sesiones de evaluación

Inicial	-	Antes del fin del primer mes lectivo.
Ordinaria de prevención de riesgos	-	En el mes de diciembre.
Extraordinaria de prevención de riesgos	-	En el mes de enero.
Periódica o parcial	-	Tres evaluaciones periódicas o parciales (al finalizar el primer, segundo y tercer trimestre).
1ªEvaluación final	-	Última semana de mayo.
2ªEvaluación final	-	Tercera semana del mes de junio.

10.4 Procedimientos, actividades e instrumentos de evaluación.

El **procedimiento de evaluación** se fundamentará en los siguientes aspectos:

- **Participación:** Se valorará la atención, la participación activa y el interés mostrado por el alumnado, tanto en actividades individuales como en trabajos en equipo.
- **Trabajos y actividades prácticas:** Se considerará la calidad, originalidad y puntualidad en la entrega de los trabajos, así como cualquier otro aspecto que el/la docente considere relevante. Estos trabajos podrán incluir:
  - Elaboración de esquemas o resúmenes de las unidades didácticas.
  - Realización de actividades relacionadas con los contenidos del módulo.
  - Análisis de datos, búsqueda y recopilación de información.
  - Presentación y exposición pública en el aula, con o sin apoyo de medios audiovisuales.
- **Pruebas objetivas:**
  Se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en pruebas orales o escritas, que podrán incluir:
  - Cuestiones tipo test.
  - Preguntas de respuesta corta.
  - Resolución de casos prácticos.
  - Comentarios de texto.
  - Ejercicios de desarrollo breve.
  - O una combinación de todas las anteriores.

Las **actividades e instrumentos de evaluación** se seleccionarán de manera variada y flexible, de acuerdo con las necesidades del alumnado y/o del grupo clase, siguiendo los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Las **actividades de evaluación** representan las acciones que el alumnado realiza para demostrar el logro de los resultados de aprendizaje. Entre ellas destacan:

- **Fichas de trabajo** individuales o en equipo relacionadas con los contenidos del módulo.
- Participación en clase y resolución de actividades prácticas o problemas planteados.
- Presentación oral de trabajos, con o sin apoyo audiovisual.
- **Pruebas escritas u orales** de diferente tipo (test, ejercicios prácticos, comentarios de texto, desarrollo breve).

Los **instrumentos de evaluación** son las herramientas o métodos que permiten medir y valorar el desempeño del alumnado en cada actividad. Entre ellos se incluyen:

- **Rúbricas de evaluación para las distintas actividades en clase.** Se trata de una serie de rúbricas graduadas en 4 niveles (insuficiente, mejorable, satisfactorio y excelente), que reflejan el nivel de logro de los resultados de aprendizaje. A cada nivel se asocia un valor para cada uno de los aspectos siendo el resultado de la actividad la media de las puntuaciones obtenidas.

Nivel I	Insuficiente	2,5
Nivel II	Mejorable	5
Nivel III	Satisfactorio	7,5
Nivel IV	Excelente	10

- **Listas de control binarias (Sí/No):** Para comprobar la realización de tareas o cumplimiento de criterios específicos.
- **Pruebas objetivas y sus plantillas** de calificación, con escala de 1 a 10.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.1. Consideraciones generales:

Se tendrá en cuenta a la hora de calificar las siguientes consideraciones:

- La correcta **redacción, uso gramatical y reglas ortográficas y de puntuación**, así como una ortografía legible, serán consideradas en todas las pruebas y trabajos que se propongan para la evaluación del alumno/a; de tal forma que un exceso de faltas de ortografía, redacción poco clara, o letra ilegible, podrá llevar aparejada la anulación del ejercicio, debiendo ser repetido para poder ser evaluado correctamente.
- Del mismo modo, si la docente constata que cualquier producción ha sido copiada, total o parcialmente, de fuentes de Internet sin la debida citación, de otros/as compañeros/as, o generada mediante herramientas de inteligencia artificial sin la correspondiente referencia, o que **se haya realizado sin aplicar criterio propio, análisis crítico o reflexión personal**, se requerirá al alumnado que proceda a la elaboración de nuevo de dicha producción. En caso de no subsanarse los aspectos señalados, se considerará que la producción no ha sido entregada.
- Todas las pruebas objetivas que se realicen a lo largo del curso se llevarán a cabo en **convocatoria única**, de tal forma que el/la alumno/a que no pueda asistir a las mismas por causa justificada o no; se presentará a las pruebas de recuperación diseñadas al efecto o a la siguiente convocatoria que disponga la docente.

11.2. Consideraciones para la calificación de las evaluaciones:

En lo referente al cálculo de la nota en cada evaluación, se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje trabajados en el periodo. Así, la calificación de la evaluación dependerá de la nota

obtenida en las diferentes pruebas evaluables. Esta calificación deberá ser **igual o superior a 5 puntos** para que la evaluación se considere superada. Se obtendrá un número entre 0 y 10 con 2 decimales. En las calificaciones de las evaluaciones parciales no se realizará redondeo para la calificación de 5. De tal manera que si la calificación media de las distintas pruebas es un 4,9, se considerará no superados los correspondientes RA.

A criterio del/la docente, el/la alumno/a que no supere alguna producción a lo largo de la evaluación, deberá **recuperarla en la fecha determinada** por el/la docente.

11.3. Consideraciones para la calificación de cada resultado de aprendizaje.

Cada resultado de aprendizaje se calificará de 1 a 10 teniendo en cuenta la ponderación de los distintos criterios de evaluación. Un/a alumno/a aprueba el RA si obtiene al menos 5 puntos. Si la nota fuese inferior a 5 puntos, deberá realizar las pruebas/trabajos y/o exámenes programados de recuperación respecto a los resultados de aprendizaje no superados.

Ponderación de los Criterios de evaluación por RA

RA 1: Todos los criterios(3) tienen un valor asignado de 33,3
RA 2: Todos los criterios(13) tienen un valor asignado de 7,7
RA 3: Todos los criterios(12) tienen un valor asignado de 8,4
RA 4: Todos los criterios(11) tienen un valor asignado de 0,91
RA 5: Todos los criterios(9) tienen un valor asignado de 1,1

Los **criterios de evaluación** se valorarán mediante distintos **instrumentos de evaluación**, que permiten recoger evidencias objetivas del aprendizaje. Estos instrumentos son la vía operativa a través de la cual se mide el nivel de logro de cada criterio y, por tanto, de cada RA.

A efectos prácticos, dentro de cada RA se aplicará la siguiente **ponderación global de instrumentos**:

- **Actividades de aprendizaje y participación en el aula: 30**% Dentro de este bloque se incluye el proyecto emprendedor:
- **Pruebas de evaluación (escritas, orales o prácticas): 70 %**

11.4. Consideraciones para el módulo

El alumnado aprueba el Módulo si obtiene al menos 5 puntos en cada resultado de aprendizaje. Una vez superados todos los resultados de aprendizaje, la calificación final de la evaluación se obtendrá mediante la ponderación de las calificaciones de cada resultado de aprendizaje en relación con el total del módulo. Esto es:

Calificación final del módulo= (RA1*10%) +(RA2*35%) + (RA3*35%) +(RA4*10%) +(RA5*10%)

RA1	10%
RA2	35%
RA3	35%
RA4	10%
RA5	10%

Se obtendrá un número entre 0 y 10 con 2 decimales al que se aplicará un redondeo estándar al entero más próximo para obtener la calificación final, si la calificación en **TODOS** los resultados de aprendizaje evaluados (RA) son iguales o superiores a 5 puntos.

En caso de que NO se hayan superado TODOS los RA la calificación final será de 4 puntos como máximo y deberá iniciarse el procedimiento de **recuperación** de aquellos resultados de aprendizaje no alcanzados.

11.5 Sistema de recuperación

Dado que no todos los alumnos/as pueden adquirir satisfactoriamente o de igual manera los Resultados de Aprendizaje del Módulo que contribuyen a configurar las competencias del Título, es necesaria la intervención más individualizada en algunos casos.

El alumnado que necesite recuperar algún Resultado de Aprendizaje no estará obligado a retomar la evaluación completa; la recuperación se llevará a cabo de manera individualizada, centrada únicamente en los resultados pendientes.

11.6 Programas de recuperación

Programa de recuperación de una evaluación parcial

El alumnado deberá subsanar los errores u omisiones que ocasionaron el suspenso. Para ello, la docente requerirá la entrega de trabajos y/o actividades encomendadas durante la evaluación, revisados y corregidos u otro tipo de pruebas a elección del/la docente, así como la correspondiente prueba objetiva en la convocatoria ordinaria del módulo (principios de junio). No se aceptarán, salvo causa justificada, la entrega de las producciones fuera de esa fecha.

Programa de recuperación de la evaluación extraordinaria de junio

El módulo IPEI es objeto de convocatoria extraordinaria de recuperación en el mes de junio dirigida a quienes en la evaluación final no hayan superado el módulo.

Para que quien no alcance los objetivos del módulo, se diseñará un **Programa de recuperación** individualizado para que sea realizado durante el mes de junio.

*El **Programa de recuperación*** versará sobre los resultados de aprendizaje que cada alumno/a NO hubiera alcanzado durante el curso. En dicho programa se indicará la relación de contenidos a recuperar y/o un conjunto de producciones relacionadas con dichos contenidos con el objeto de facilitar y orientar a cada estudiante en el estudio de la materia pendiente. Será individualizado y entregado por escrito, para que acuse recibo mediante la firma del alumno y la docente, quedando custodiada una copia del mismo en el departamento de FOL. En el citado escrito el/la docente incluirá como mínimo:

- Profesor/a encargado de evaluar al/el alumno/a.
- Contenidos a recuperar.
- Fecha de entrega de producciones y realización de prueba o pruebas de ejercitación.
- Criterios de calificación.

Se considerará que el alumnado supera el módulo si en la realización de la prueba extraordinaria obtiene una calificación igual o superior a 5.

Programación de actividades de recuperación para alumnos con imposibilidad de aplicación del proceso de evaluación ordinaria

En el caso de alumnado con elevado número de faltas de asistencia (superior al 16% de la duración total del trimestre o que impidan la evaluación por parte del profesor) pierde la posibilidad de ser evaluado según criterios de evaluación continua.

Partiendo de los contenidos que determina el Decreto de currículo y que configuran el desarrollo del módulo se adaptará a este alumnado el procedimiento de evaluación, dado que los criterios posibilitadores de una adecuada ponderación y evaluación continua no son aplicables a estos casos.

Criterios de Evaluación:

Serán los mismos que aparecen reseñados para el módulo en general y que son determinados en el Decreto de currículo del Título.

Procedimiento de Evaluación:

Dado que la asistencia, la participación en las actividades planteadas en la plataforma educativa, el trabajo diario, el interés o la participación, el trabajo en equipo o la presentación de proyectos, ensayos o búsqueda de información, la asimilación continuada de contenidos, la aplicación a la vida diaria de los mismos, etc., no puede ser evaluado ni tomado en consideración en estos casos, resulta imprescindible configurar un procedimiento que se basará en la combinación de una prueba de conocimientos teóricos objetiva y una prueba de desarrollo y aplicabilidad práctica de la teoría, que supondrá el 100% de la nota de aquellos RA pendientes de superar.

11.7. Alumnado de segundo curso que está realizando formación en empresa con IPE 1 pendiente:

En este supuesto dichos alumnos o alumnas contarán igualmente con un Programa de recuperación consistente en un proyecto o conjunto de actividades de recuperación y evaluación propuestas por la docente, y que deberá presentar obligatoriamente. Dichas actividades versarán sobre los contenidos de los resultados de aprendizaje que correspondan y serán de obligada presentación. Facilitando la superación de la prueba específica a realizar en la convocatoria ordinaria de junio.

11.8 Alumnado de segundo curso con IPE 1 pendiente.

Una vez que la Jefatura de Estudios entregue el listado de pendientes se convocará al alumnado con el módulo IPE 1 pendiente a una reunión, dónde se les hará entrega de un Plan de Recuperación personalizado, junto con un calendario de trabajo, fechas aproximadas de entrega de actividades, fechas de exámenes y los instrumentos y criterios de calificación.

11.9 Plan específico para alumnos repetidores

Para el alumnado repetidor que no hubiera aprobado la materia de IPEI en el curso anterior debido a dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje, se realizará un plan individualizado, de acuerdo con las dificultades detectadas en el curso anterior.

Cuando la no superación del módulo sea debida a la falta de hábitos de estudio, trabajo individual, tanto en casa como en clase; se seguirá la programación con normalidad. En el caso de que muestre una actitud favorable hacia la materia y se detecten dificultades se hará un plan específico para el mismo.

12. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la instrucción 69 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, la jefatura de departamento levantará acta de los aspectos más significativos del seguimiento de las programaciones y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, en las reuniones del departamento didáctico o utilizando archivos compartidos en Teams, se cubrirá un cuestionario sobre el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

13. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar. Se recomienda que la docente realice una encuesta de valoración entre en alumnado al finalizar el curso que pueda utilizarse como feed-back.

Se incluirán en un cuestionario específico los siguientes indicadores de logro:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias, por curso y grupo.
- Adecuación de los materiales, recursos didácticos, y distribución, en su caso, de espacios y tiempos a la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación asociados.
- Contribución de los métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos.
- Valoración de actividades complementarias organizadas por el Departamento o con participación del mismo.

14. MEDIAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

El art 15 del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece que "*Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.*

La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:

a) Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.

b) La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo".

Se analizará el expediente de cada alumno y alumna de forma previa al comienzo de las actividades académicas con objeto de comprobar si existe la necesidad de incorporar algún tipo de adaptación que no impedirá el logro de los resultados de aprendizaje del módulo profesional (problema de audición, problema de visión, algún problema motórico, etc.)
En caso necesario se realizarán las gestiones oportunas y se especificará en la programación docente.

La propia metodología prevista para la materia basada en el Diseño Universal de Aprendizaje, implica una atención a la diversidad a través de la realización de tareas y actividades diarias del siguiente tipo:

Alumnos/as por encima del nivel objetivo:
- Tendrán un tratamiento global todos/as aquellos/as que tengan un nivel similar.
- Se les propondrán actividades que podrán consistir en:
- Realización de trabajos, propuesta de debates, comentarios de textos, etc. de complejidad superior a la media, que trabajarán individualmente o en grupo y pondrán en común posteriormente con el profesor.
- Análisis, interpretación, coevaluación, etc. de algunas de las actividades a aquellos alumnos/as que estén por debajo del nivel objetivo, siempre bajo la supervisión del profesor.

Alumnos por debajo del nivel objetivo:
- El tratamiento será individualizado, en función de las necesidades que tenga cada uno. Se les entregarán nuevas prácticas, artículos para comentar, etc. de complejidad progresiva, para su realización tanto en el aula como fuera de ella, con ayuda, en ocasiones de otros compañeros que hayan alcanzado un nivel superior.
- Estas actividades serán analizadas, interpretadas y coevaluadas entre el alumno/a y el profesor.
- Además, se realizarán:
- Agrupamientos flexibles
- Selección de actividades para cada tipo de alumno
- Metodología abierta que atienda más al ritmo de aprendizaje del alumno.
- MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO: Con todo el alumnado con NEE y NEAE se tendrá una atención personalizada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, garantizando su no discriminación. Para ello se aplicarán las recomendaciones establecidas por el Departamento de Orientación.

15. ASPECTOS TRANSVERSALES

15.1 Programación de educación en valores

La finalidad de la educación es el desarrollo integral del alumnado. Esto supone atender no solo a las capacidades cognitivas o intelectuales sino también capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social; contribuyendo especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado.

Los objetivos del módulo IPEI propician el tratamiento de los siguientes temas transversales en diferentes momentos de las unidades didácticas:

1. Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, superando la discriminación y fomentando la comunicación y la participación, propiciando grupos de trabajo mixtos y en un ambiente de no discriminación.

2. Educación moral y cívica, desarrollando el sentido crítico de forma racional, autónoma y dialogante para conseguir comportamientos coherentes con los principios y normas construidos por cada individuo y respetando las de la sociedad.

3. Educación medioambiental, para conseguir en el alumnado la responsabilidad en cuanto a problemas medioambientales y el desarrollo de la actividad empresarial sin incurrir en costes para la sociedad. Haciendo especial hincapié en el fomento de la producción sostenible de las empresas basadas en el equilibrio entre beneficio económico y respeto al medio ambiente.

4. Educación para la paz, con la que se pretende abordar las situaciones de conflicto desde la reflexión y buscando vías de solución negociadas, teniendo en cuenta la diversidad social y cultural, el respeto y la convivencia en armonía.

5. Educación vial, fomentadora de actitudes responsables que permitan un comportamiento vial seguro para el propio individuo y para la comunidad. Implica desarrollar en el alumnado la capacidad de elaborar juicios y criterios personales respecto a los derechos y deberes del ciudadano.

15.2 Programación de actividades complementarias y extraescolares

Algunas de estas actividades serán las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPOS	FECHA
Taller: “Competencias Profesionales: Cuenta ajena vs Autoempleo”	1ºSMR	Abril 2027
Taller: “Competencias Profesionales: Cuenta ajena vs Autoempleo”	1ºDAW	Abril 2027

A estas se podrán unir otras que el Departamento considere oportunas a lo largo del curso, siempre que no interceda en la organización administrativa del centro educativo.

15.3 Desarrollo de actividades interdepartamentales

Dado el carácter transversal del módulo se buscará en todo momento estar coordinado con:

1º El profesorado de otros módulos que imparta contenidos referidos a la evaluación de la parte correspondiente a la prevención de riesgos laborales.

2º Aspectos referidos a la digitalización y sostenibilidad.

3º Relación con inglés profesional en lo referente a contenidos relativos a las relaciones en el entorno laboral.

16. PROYECTOS Y PROGRAMAS

16.1 Plan de lectura, escritura e investigación

- De acuerdo con el desarrollo del Plan de Lectura del Centro, se procurará que en cada unidad didáctica se facilite al alumnado un texto de lectura con actividades de comprensión. Estos textos versarán preferentemente sobre temas de derecho del trabajo y/o búsqueda de empleo. Podrán proceder de diversos libros de texto o artículos periodísticos, suplementos de la prensa diaria o artículos aparecidos en blogs, Twitter, LinkedIn, y normativa laboral (incluido convenio colectivo), etc.
- Se fomentará la realización de esquemas y resúmenes manuscritos de cada unidad didáctica.
- En la calificación del proceso de aprendizaje de los alumnos se tendrán en cuenta estas actividades dentro del registro de trabajo del/la alumno/a con la valoración que ya hemos indicado en el apartado correspondiente.
- Tal y como se establece en los resultados de aprendizaje el alumnado deberá realizar autónomamente el plan de prevención de riesgos de una pyme, por lo que se facilitará la consulta bibliográfica de normativa laboral, guías y NTP del INSHT, guías de servicios de prevención ajenos, webs especializadas, etc. Debiendo el alumnado realizar un informe de los textos analizados.
- Se favorecerá en la medida de lo posible la realización de investigación bibliográfica que deberán exponer en clase. Se contribuye además al plan de lectura con la preparación de los trabajos bibliográficos a realizar por el alumnado a lo largo del curso.
- Como lectura complementaria a ofrecer al alumnado se propone:

  - "El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era" (Jeremy Rifkin).https://colegiodehistoria.files.wordpress.com/2017/07/jeremy-rifkin-el-findel-trabajo-1.pdf
  - "Cabeza de turco" (Günter Wallraff) https://ferrusca.files.wordpress.com/2013/10/cabeza-deturco.pdf
  - Chatterjee, R. (2018). *Los cuatro pilares de la salud: El plan para relajarse, comer, dormir y moverse mejor*. Terapias Verdes. ISBN 9788416972487.

16.2 Plan aplicación de las nuevas tecnologías en el aula (NNTT)

Sin olvidar que nos encontramos en un Ciclo donde las nuevas tecnologías son de manejo habitual y casi el propio objeto del ciclo. Se fomentará el uso e interés por las nuevas tecnologías a través de las diferentes actividades, tareas y trabajos que se programen para cada unidad didáctica.

En concreto se fomentarán a través de

- Uso de la plataforma Teams durante todo el curso.
- Uso de páginas Web de organismos oficiales, de Webs especializadas y relacionadas con la materia.

- Manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
- Uso crítico de herramientas de inteligencia artificial.

16.3 Otros proyectos:

El departamento de FOL participa activamente en los proyectos:

"EN LA ONDA". MATERIALES MULTIMEDIA PARA SITUACIONES DE APRENDIZAJE INTERDISCIPLINARES

El PFC del curso 2024-2025 es la continuación de los proyectos desarrollados en cursos anteriores con el objetivo de mejorar las competencias clave del alumnado, especialmente la Competencia en Comunicación Lingütistica. Se diseñarán situaciones de aprendizaje interdepartamentales y actividades competenciales que tengan como producto final materiales multimedia (pódcast, radio, vídeo…). Con metodologías activas se motivará al alumnado y se utilizará el centro como espacio integral de aprendizaje, especialmente para dinamizar la biblioteca y el museo como recursos pedagógicos.

PROYECTO DE PATRIMONIO

1- DESCRIPCIÓN:

El IES Bernaldo de Quirós disfruta de una singularidad que lo hace único entre los centros de enseñanza de titularidad pública de nuestro país, pues cuenta con un museo con una notable colección de arte contemporáneo. Esta colección tiene su origen en los años setenta del siglo pasado y se ubica en el Palacio de Camposagrado, un edificio del siglo XVIII, catalogado como Bien de Interés Cultural. La colección está compuesta por más de 200 obras, entre pinturas, esculturas, cerámicas y obra gráfica. Todas ellas, están organizadas de acuerdo a un proyecto museográfico propio.

2- FUNCIONES Y ACTIVIDAD:

El Proyecto de Patrimonio del IES Bernaldo de Quirós está formado por profesores de distintas áreas y tiene como función la conservación de la colección, su estudio y difusión. El valor didáctico de la colección la convierte en un instrumento de gran valor para la elaboración de actividades interdisciplinares y situaciones de aprendizaje, destacando las derivadas del programa de exposiciones temporales. Numerosos artistas han pasado por nuestro programa, hoy en día, consolidado y con la suficiente envergadura como para formar parte del circuito habitual de las artes de nuestra comunidad autónoma y despertar, así mismo, el interés de toda la comunidad artística. Algunos ejemplos de la labor del grupo de patrimonio son los encuentros con artistas, talleres, presentaciones, conciertos y charlas. También destacan las visitas guiadas, realizadas gracias a la colaboración del alumnado de Bachillerato de Arte. Por otra parte, es importante añadir, que trimestralmente se realizan jornadas de puertas abiertas con el fin de dar a conocer la colección a la comunidad educativa del IES Bernaldo de Quirós y al público en general.

3- CONTEXTO DIDÁCTICO:

En cursos anteriores se desarrollaron propuestas interdepartamentales vinculadas a este proyecto: IBQ UN MUSEO VIVO PARA TODOS, DINAMIZACIÓN DE LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES y, por último, el PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA para la dinamización de espacios de aprendizaje distintos al aula, como el museo, la biblioteca y los equipamientos científicos y tecnológicos.

4- APORTACIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE:

Desde el punto de vista competencial el estudio de la colección promueve la inclusión, la equidad y la igualdad, fomentando la importancia de la cultura asturiana y la expresión artística. A través de su observación se pretende estimular en nuestro alumnado en la lectura e interpretación de las obras de arte, investigar utilizando métodos científicos, analizar el contexto histórico de nuestro patrimonio y los valores sociales que representa. Así mismo, sirve como herramienta de comunicación, fomentando el debate de ideas de manera correcta y oportuna y utilizando un vocabulario apropiado a cada situación. Por último, para poner en valor la labor del Proyecto de Patrimonio, no debemos obviar la importancia de divulgar nuestras actividades, utilizando las tecnologías de la información y comunicación, expresándonos en los idiomas que se imparten en el centro e interesándonos por a sus culturas.

5- OBJETIVOS:

A. En relación con el patrimonio del centro:
- Programar visitas guiadas y jornadas de puertas abiertas para dar a conocer la colección de arte y el patrimonio en el que se enmarca.
- Mantener y mejorar las condiciones en las que se exhibe la colección.
- Analizar y reflexionar sobre la importancia de tener una colección en el instituto y promover su estudio elaborando materiales didácticos.

B. En relación con las exposiciones temporales:
- Mantener el programa con dos exposiciones temporales por curso.
- Programar actividades y elaborar materiales didácticos en torno a un tema/proyecto interdisciplinar y de atención a la diversidad.
- Fomentar el uso de otros espacios del centro, como la biblioteca y los jardines.

17. MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Se utilizarán para comunicarse con las familias de alumnado menor de edad el correo institucional y el teléfono del centro durante las horas de atención a las mismas.

- **Jueves a 5ª hora de la mañana: 12:40 a 13:35**
- **jueves a 6ª hora de la mañana: 13:35 a 14:30**
- **mariaago@educastur.org**

RÚBRICAS DE VALORACIÓN DE DISERTACIONES ORALES				
ASPECTOS	**EXCELENTE (9-10)**	**SATISFACTORIO (7-8)**	**MEJORABLE (5-6)**	**INSUFICIENTE (0-4)**
Estructura	Realiza una exposición de 10' con el único apoyo de una ficha esquemática y/o una presentación con un máximo cinco palabras en cada diapositiva que apenas precisa mirar.	Realiza una exposición de menos de 6 a 9', se apoya en una ficha esquemática que consulta a menudo y la presentación tiene frases completas.	Realiza una exposición de menos de 5', se apoya en un texto redactado, no aporta presentación o contiene casi todo el texto.	Lee directamente el texto redactado, no aporta ninguna presentación ni material adicional.
Exposición oral	Expone con buena entonación, tiene un lenguaje corporal y gestual adecuados, interactúa con los oyentes, con seguridad y buena técnica comunicativa.	La entonación y prosodia son aceptables, hay cierta rigidez en su lenguaje corporal y gestual y manifiesta algunas inseguridades durante la exposición.	Algunas frases están entrecortadas o inconexas, apenas se mueve y a veces no mantiene contacto visual con los oyentes.	La exposición es entrecortada, no hay contacto visual con los oyentes, está sentado o inmóvil, o bien se mueve de un lado para otro mientras habla.
Contenido	Expone en síntesis todos los contenidos relevantes del problema planteado, con buen lenguaje técnico y ejemplos o aplicaciones prácticas que muestran comprensión profunda del tema.	Expone en síntesis la mayoría de los contenidos relevantes del problema planteado, apenas tiene inconsistencias terminológicas y se entiende bien lo que plantea.	Omite un aspecto relevante del problema planteado, tiene algunas inconsistencias terminológicas y algunas ideas que expone son confusas o ambiguas.	Omite más de un aspecto relevante del problema planteado, tiene graves inconsistencias terminológicas y la exposición resulta casi ininteligible.
Coloquio	Responde a todas las preguntas con precisión, claridad y seguridad.	Responde a las preguntas tras consultar sus notas o de manera aproximada e imprecisa.	Responde a las preguntas de forma dubitativa o confusa.	No es capaz de responder con sentido y coherencia a las preguntas que se le plantean.

RÚBRICAS DE VALORACIÓN DE DESARROLLO DE UN TEMA TEÓRICO				
ASPECTOS	**EXCELENTE (9-10)**	**SATISFACTORIO (7-8)**	**MEJORABLE (5-6)**	**INSUFICIENTE (0-4)**
Estructura	El tema tiene una estructura precisa, contextualiza al autor o corriente filosófica y desarrolla todos los apartados del tema.	Contextualiza correctamente al autor o corriente filosófica e incluye todos los apartados del tema, aunque de manera esquemática o parcial.	No contextualiza al autor o corriente filosófica, omite algún apartado y aparecen ideas inconexas.	No contextualiza al autor o corriente filosófica, omite apartados fundamentales y las ideas se expresan esquemáticamente y sin conexión.
Contenido	Incluye todos los contenidos esenciales del tema con rigor y precisión conceptual. Relaciona adecuadamente todas las ideas y conceptos.	Incluye los contenidos esenciales del tema con muy pocas imprecisiones conceptuales no fundamentales. Relaciona la mayoría de las ideas y conceptos.	Omite uno de los contenidos esenciales del tema, con algunas imprecisiones conceptuales relevantes. Apenas relaciona ideas y conceptos.	Omite dos o más contenidos esenciales del tema, tiene graves imprecisiones conceptuales relevantes. No relaciona ideas y conceptos
Presentación	La letra es muy clara, deja márgenes adecuados y no hay tachones ni desorden en la redacción, los renglones son rectos y el interlineado es equilibrado.	La letra es bastante clara, los márgenes son adecuados y hay algunos tachones y/o llamadas para completar la redacción.	La caligrafía a veces es confusa, los márgenes los márgenes son escasos, hay numerosos tachones.	La caligrafía dificulta la comprensión del escrito, no deja márgenes, hay numerosos tachones y el escrito presenta discontinuidades. El interlineado es desequilibrado.
Expresión escrita	Emplea adecuadamente la terminología técnica, no hay errores ortográficos ni gramaticales y la expresión escrita es muy buena.	Contiene uno o dos errores en el uso de la terminología técnica, en la redacción o en la ortografía, pero en general la redacción es buena.	Hay más de tres errores de redacción, ortográficos o de uso de la terminología técnica.	El discurso es ininteligible o hay numerosos errores ortográficos o en el uso de la terminología técnica.

RÚBRICAS DE VALORACIÓN DE PREGUNTAS DE REFLEXIÓN				
ASPECTOS	**EXCELENTE (9-10)**	**SATISFACTORIO (7-8)**	**MEJORABLE (5-6)**	**INSUFICIENTE (0-4)**
Estructura	Redacta un mínimo de 250 palabras en las que plantea brevemente el problema que se propone en los términos que indica la cuestión, lo desarrolla con precisión e incluye una breve conclusión o recapitulación.	La redacción tiene una estructura precisa (introducción, desarrollo, conclusión) pero el planteamiento del tema es genérico y el desarrollo, convencional y esquemático.	La redacción tiene una estructura imprecisa, incluye opiniones personales o generalidades que no fundamenta en la obra de autores estudiados.	El escrito no llega a 150 palabras, carece de un planteamiento adecuado, omite referencias a autores o corrientes estudiados y se limita a dar su opinión personal
Argumentación	Plantea con precisión el problema y se apoya en todos los autores o corrientes estudiados que tratan el problema y los expone, relaciona o contrapone con precisión y rigor.	Plantea el problema de forma genérica. Se apoya al menos en dos autores o corrientes estudiados, aunque no los relaciona o contrapone de manera precisa.	No plantea con precisión el problema y solo se apoya un autor o corriente estudiados, sin desarrollar adecuadamente su planteamiento. Incluye sus opiniones personales.	No plantea con precisión el problema, no se apoya en ningún autor o corriente estudiados o solo los menciona sin desarrollar sus tesis. Se centra en sus opiniones personales.
Profundidad	Trata el tema con profundidad y minuciosidad, examina cada elemento y posibilidades con rigor	Trata el tema con profundidad, pero solo examina dos posibilidades o argumentos.	No trata el tema como suficiente profundidad. Utiliza una sola vía de investigación del tema.	El tratamiento del tema es superficial, no desarrolla con rigor ninguna vía de investigación del tema.
Expresión escrita	Emplea adecuadamente la terminología técnica, no hay errores ortográficos ni gramaticales y la expresión escrita es muy buena.	Contiene uno o dos errores en el uso de la terminología técnica, en la redacción o en la ortografía, pero en general la redacción es buena.	Hay más de tres errores de redacción, ortográficos o de uso de la terminología técnica.	El discurso es ininteligible o hay numerosos errores ortográficos o en el uso de la terminología técnica.

RÚBRICAS DE VALORACIÓN DE RESÚMENES DE TEXTOS				
	EXCELENTE (9-10)	**SATISFACTORIO (7-8)**	**MEJORABLE (5-6)**	**INSUFICIENTE (0-4)**
Expresión	Buena expresión general. No contiene ningún error gramatical, ortográfico, de acentuación o puntuación	Buena expresión general. No contiene errores gramaticales ni ortográficos, pero sí alguno de acentuación o puntuación.	Expresión general aceptable. Contiene entre 2 y 5 errores gramaticales u ortográficos y más de 5 de acentuación o puntuación.	Expresión deficiente. Contiene numerosos errores gramaticales u ortográficos, de acentuación y puntuación.
Estructura	Realiza una síntesis en estilo directo, reduce el texto en un máximo del 30% de su extensión e incluye todas las ideas relevantes.	Realiza una síntesis en estilo directo, reduce el texto en menos del 50% de su extensión e incluye casi todas las ideas relevantes.	Realiza una síntesis en estilo directo, reduce el texto en más de un 50% de su extensión e incluye la mayoría de las ideas relevantes.	Realiza una síntesis en estilo indirecto, reduce el texto en más de un 50% de su extensión y omite ideas o aspectos relevantes del texto.
Contenido	Identifica con precisión las cuestiones fundamentales del texto y las expone en la secuencia lógica adecuada.	Identifica casi todas las cuestiones fundamentales del texto y las expone en la secuencia lógica adecuada.	Identifica casi todas las cuestiones fundamentales pero todas las enlaza de un modo adecuado.	Solo identifica algunas de las cuestiones fundamentales y no las conecta entre sí o lo hace de un modo inadecuado.
Precisión conceptual	Utiliza todos los conceptos filosóficos del texto con precisión y rigor y reformula el léxico utilizado por el autor o autora sin pérdida del sentido original del texto.	Utiliza la mayoría de los conceptos filosóficos del texto con precisión y rigor y hay reformulación léxica de al menos dos tercios del texto.	Omite algunos de los conceptos filosóficos del texto y reformula el léxico de al menos la mitad del texto	Omite conceptos relevantes del texto y apenas hay reformulación léxica.

RÚBRICAS DE VALORACIÓN DE GLOSARIOS				
ASPECTOS	**EXCELENTE (9-10)**	**SATISFACTORIO (7-8)**	**MEJORABLE (5-6)**	**INSUFICIENTE (0-4)**
Expresión	Buena expresión general. No contiene ningún error gramatical, ortográfico, de acentuación o puntuación. Utiliza sus propias palabras unidas a un lenguaje técnico con precisión.	Buena expresión general, aunque con limitaciones estilísticas. No contiene errores gramaticales ni ortográficos, pero sí alguno de acentuación o puntuación. Utiliza sus propias palabras pero contiene algunas imprecisiones.	Expresión general mejorable. Contiene entre 2 y 5 errores gramaticales u ortográficos y más de 5 de acentuación o puntuación. El lenguaje técnico es impreciso o ambiguo.	Expresión deficiente. Contiene numerosos errores gramaticales u ortográficos, de acentuación y puntuación. No hay lenguaje técnico.
Estructura y contenido	La definición va de lo general a lo particular, incluye todas las características del concepto y, en su caso, los diversos sentidos que se le han dado en la historia de la filosofía y aclara el sentido y función del concepto con la mayor precisión posible.	La definición incluye su significado propio y la mención al autor o corriente que utiliza el concepto, aunque no distingue claramente lo esencial de lo secundario y omite algunas características esenciales. Utiliza el lenguaje técnico con precisión	La definición carece de la estructura adecuada, no incluye características esenciales, responde solo en parte al concepto y no menciona al autor o corriente que lo utiliza. El lenguaje técnico es impreciso, confuso o inadecuado.	La definición no responde al concepto, omite la adscripción al autor o corriente que lo usa o lo adscribe erróneamente.